



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

UNICEF, que traducido al castellano significa "Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la infancia", trabaja en más de 190 países y territorios para ayudar a los niños y niñas a sobrevivir y avanzar en la vida desde la primera infancia hasta la adolescencia.

Con sede en nuestro país, esta organización internacional apoya la salud y la nutrición de la infancia, el agua y el saneamiento, la prestación de educación básica de calidad y la protección de los niños y niñas contra la violencia, la explotación y el sida. UNICEF está financiado en su totalidad por las contribuciones voluntarias de individuos, empresas, fundaciones y gobiernos.

UNICEF, se ha hecho eco de las grandes preocupaciones tanto de organismos internacionales como nacionales que trabajan en beneficio de la infancia y adolescencia, y son las formas en que los medios periodísticos reflejan las noticias en las que se encuentran involucrados niñas, niños y adolescentes.

Cómo informar sin vulnerar derechos es la pregunta que muchos nos hacemos.

Sin dudas que puede informar resguardando la integridad psíquica y física de nuestra infancia. ¿Cómo escribir en los diarios y en las páginas web sobre abuso sexual infantil? ¿Qué decir en la radio cuando ocurre un suicidio adolescente? ¿Cómo cubrir en televisión un noviazgo violento? ¿Cómo contar una "noticia difícil"? Sin dudas que son preguntas frecuentes.

Para estos casos es que UNICEF presentó siete Guías destinadas a Periodistas sobre siete problemáticas complejas que atraviesan a vida de los chicos, las chicas y adolescentes que muchas veces, son noticia.

Las Guías de UNICEF fueron producidas por periodistas del colectivo #NiUnaMenos, Chequeado, la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género (RIPVG) y la Red de Periodistas Científicos de Argentina (RdPCA). Son materiales producidos por periodistas destinado, principalmente, a profesionales de la comunicación.

Los temas que se abordaron son: abuso sexual infantil, género, violencia, suicidio, salud adolescente, uso de estadísticas y protección de datos personales. Las publicaciones son de acceso libre y gratuito.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Cada una de las guías incluye una presentación de la problemática, definiciones sobre el tema "para informar con claridad", legislación actualizada, recursos para el trabajo periodístico, fuentes sugeridas para consultar, un glosario y un "chequeo de nota" que consiste en cinco preguntas clave para asegurar que la cobertura sea abordada desde una perspectiva de los derechos de los chicos.

Jose Maria Ravelli, responsable de las guías, expresa "Es necesario que se mejoren las condiciones en las que se producen las notas. Se necesita tiempo para producir e investigar. Se necesitan tiempos de capacitación y tiempos para reflexionar sobre la propia labor. Con más tiempo, se abren nuevas puertas y se puede empezar a tocar otros temas, con los temas de salud y adolescencia, por ejemplo, se pueden tocar muchísimas cuestiones". Explica que "muchas veces se habla de cuestiones como "la epidemia de suicidios de adolescentes" y, si uno hace análisis de la tasa de suicidios en algunos lugares, los datos son realmente distintos. Pero también sucede que las tasas de suicidios han crecido realmente en los últimos veinte años. Pero para eso, se necesita un buen manejo de los datos, una nutrida libreta de fuentes, y tiempo para poder contactarlos".

En el caso de abuso sexual, la guía sobre el tema puede leerse que "Pensar el concepto de ciudadanía" hoy más que nunca implica pensar en el derecho de informar y ser informado, de hablar y ser escuchado, el derecho a ser visible en el espacio público, que equivale a existir socialmente, tanto en el terreno de lo individual como de lo colectivo.

La infancia, mucho más que cualquier otro grupo social, necesita ser nombrada y visibilizada para garantizar la protección de sus derechos, pero también y especialmente, para ser reconocida como actor social y político, como un colectivo social con derechos que interpela al Estado y a la sociedad".

Las siete guías son producto de un trabajo minucioso, que pretende ayudar, clarificar y acompañar a los profesionales de la materia a mejorar la información con una mirada amplia, bajo dos conceptos básicos, el interés superior del niño y los derechos consagrados en la Convención Internacional, la ley nacional n° 21061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y en nuestra provincia la ley provincial D n° 4109 que regula la misma órbita.

En el contexto de la comunicación referida a niños, niñas y adolescentes, es que estas guías son



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

un aporte importante al tratamiento de los temas que los involucran, por esta razón considero importante su difusión a través del Consejo Provincial de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes - CONIAR- y de la Secretaria de Medios de la Provincia.

Por ello:

Autora: Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Se declara de interés educativo, social y periodístico las "Siete guías referidas a abuso sexual infantil, género, violencia, suicidio, salud adolescente, uso de estadísticas y protección de datos personales" publicadas por UNICEF, destinadas a los profesionales vinculados a los medios de comunicación.

Artículo 2°.- De forma.